



**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 09/2025 - (30/04/2025)



INDICE

1.	Apertura y consideración del Orden del Día	3
2.	Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 08/2025 de fecha 09 de abril de 2025)	3
3.	Informe del Presidente sobre la segunda reunión general presencial del Proyecto Modernización de la Educación Superior en Paraguay (ModESPar).....	4
4.	Informe del Presidente sobre el segundo encuentro con estudiantes de la educación media, en el marco de la campaña "ACREDITÁ TU FUTURO", en el Departamento de Itapúa	5
5.	Informes finales de:.....	7
6.	Poner a conocimiento y consideración el cronograma de Formación de Pares Evaluadores para Carreras de Grado y Programas de Postgrado.....	20
7.	Poner a conocimiento la propuesta para la definición de las líneas de investigación para la publicación de artículos científicos y su posterior divulgación.....	22
8.	Informe de notas recibidas	25
9.	Asuntos Varios.....	25
ANEXOS.....		27
Anexo I-	Registro de Asistencia.....	27
Anexo II-	Agenda.....	27
Anexo III-	Programa de Formación de Nuevos Pares	27
Anexo IV-	Informaciones adicionales del curso de formación de pares.....	27

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 09 / 2025

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en Willian Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, siendo las 09:20 horas, se realiza la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia en la modalidad presencial, con la asistencia del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo y de los Miembros Titulares y Suplentes, cuya nómina se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La sesión de Consejo Directivo es transmitida por el Facebook Live y el Canal de Youtube de la Agencia.

Se inicia la sesión con el quórum requerido y se desarrolla los siguientes puntos:

1. Apertura y consideración del Orden del Día

Se inicia la sesión con las palabras de apertura del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, quien saluda a todos los maestros, maestras en su día, desde la ANEAES, desde la Presidencia y del Consejo Directivo, les deseamos un feliz día, les extendemos nuestras felicitaciones y nuestros deseos de que la carrera docente, la vida del docente siga desempeñando el papel ineludible y estratégico que el país requiere, asimismo, pone a consideración el Orden del Día de la 09° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES, que fue aprobado y que figura como **Anexo II**.

2. Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 08/2025 de fecha 09 de abril de 2025)

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 09 de abril de 2025, que fue remitida por el Secretario General a los Señores Consejeros para su atención en tiempo y forma, sin recibir propuestas de ajuste a los documentos.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban el contenido del Acta N° 08/2025.

3. Informe del Presidente sobre la segunda reunión general presencial del Proyecto Modernización de la Educación Superior en Paraguay (ModESPar).

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente pone a conocimiento de los consejeros que la semana pasada estuvimos en la Universidad Autónoma de Asunción, participando de este encuentro en el marco del proyecto ModESPar.

A la Agencia le tocó organizar una de las mesas y quiero felicitar a todo el equipo de la ANEAES que estuvo involucrado, y en especial a la moderadora Shirley Gómez, Gerente de Proyectos por el trabajo, al equipo de comunicación, a Marcelo Paredes también que hizo un trabajo de relatoría, de elaboración del informe final, y a todos los que estuvieron acompañando. También tuvimos la presencia de la Dra. Salvadora Giménez, Directora General de Evaluación en otra de las mesas, y la Directora Ejecutiva, Señora Adriana Pesoa en otra de las mesas, hablando de diferentes puntos de la educación superior. Fue un gran trabajo de la Agencia en ModESPar.

El Secretario General da lectura a la relatoría elaborada por el equipo de la Agencia, en la cual se establecen los siguientes datos generales.

Como nombre del panel o grupo de trabajo, nos tocó trabajar en el panel 1 “*Acreditación y Evaluación de Carreras Basadas en Marcos de Referencia. Validación de los marcos de referencia de carreras y su integración en los procesos de acreditación y evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)*”.

La temática abordada: los avances en la elaboración de marcos de referencia compartidos para las carreras priorizadas: Medicina, Psicología, Derecho, Administración, Contabilidad, Informática, Electrónica, Agronomía.

La conclusión del grupo en cuanto a los puntos de consenso se estableció cuanto sigue:

- Es necesario contar con marcos referenciales flexibles y compartidos para las carreras priorizadas.
- El sistema de fases de ANEAES representa un avance significativo y puede posicionarse como referente nacional e internacional.
- La calidad no puede desvincularse del aseguramiento y del proceso de innovación institucional.
- El foco del sistema debe mantenerse en el estudiante y egresado, articulando su formación con el mundo del trabajo.

Aspectos a profundizar o revisar:

- Alcance y aplicación efectiva de la evaluación diagnóstica.
- Mecanismos de validación participativa de los marcos de referencia.
- Integración de criterios cuantitativos y de empleabilidad en las evaluaciones.

Seguidamente el Dr. José Duarte Penayo, Presidente de la ANEAES, también agradece a los consejeros que estuvieron acompañando la presencia de la ANEAES. Sentimos siempre el apoyo de cada uno de ustedes. Muchas gracias por ese acompañamiento.

En lo que a mí respecta, tuve un debate bastante intenso por momentos con la Dra. Antonieta Rojas, Rectora de la Universidad Comunera (UCOM). Donde estuvimos discutiendo diferentes aspectos de nuestro sistema de evaluación por fases. Creo que es un tema muy importante a considerar, sobre todo para el futuro, para las siguientes sesiones.

Me refiero especialmente al valor que tienen nuestras evaluaciones diagnósticas y cómo eso podemos darle un lugar más central en la Agencia, visibilizarla más y hacerla extensiva quizás a todas las áreas del conocimiento. Solo para poner a conocimiento este informe y la participación activa que está teniendo la Agencia en este proyecto de modernización de la educación superior. Un proyecto financiado por la Unión Europea, liderado por la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), en consorcio con otras universidades privadas e universidades nacionales.

Es un proyecto ambicioso, que tiene tres grandes objetivos. Uno de ellos es un sistema nacional de crédito. Otro es efectivamente la construcción de perfiles de carreras para estas carreras mencionadas en el informe.

Y también otro de los ejes se relaciona con la profesionalización docente. Nosotros planteamos como uno de los temas en mi mesa sobre todo, la necesidad de pensar estos perfiles de carreras orientadas al enfoque por competencias en relación a un marco nacional de cualificaciones que es una tarea pendiente que tiene el país.

El Consejo Directivo toma conocimiento de la actividad

4. Informe del Presidente sobre el segundo encuentro con estudiantes de la educación media, en el marco de la campaña "ACREDITÁ TU FUTURO", en el Departamento de Itapúa

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente de la Agencia informa que estuvimos el pasado viernes en la Universidad Nacional de Itapúa y agradecer el acompañamiento de los consejeros, del consejero Dr. Alberto Ríos y de la consejera Dra. Romina Galeano, por su apoyo y presencia en este evento tan importante. Tuvimos un salón auditorio repleto de jóvenes de la educación media en sus años finales.

Una dinámica muy interesante, quiero felicitar también a todo el equipo de la ANEAES que organizó, a la Directora de Gabinete, Abg. Melissa Ramírez, a la Directora Ejecutiva, Mag. Adriana Pesoa por su exposición, a la Directora de Evaluación de Carreras de Grado, Dra. Susana Sischik que estuvo acompañando como anfitriona por ser de la ciudad de Encarnación, un gran trabajo. Y también todo el soporte técnico que tuvo en el trabajo de los compañeros que estuvieron apoyando esta iniciativa.

El Secretario General da lectura al informe de la actividad

"La Universidad Nacional de Itapúa fue sede del segundo encuentro con estudiantes de la educación media en el marco de la campaña "Acredita tu Futuro", impulsada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). La actividad se llevó a cabo el viernes 25 de abril de 2025.

El evento, que congregó a estudiantes de distintos puntos del departamento, tuvo como objetivo principal brindar información actualizada sobre las carreras de grado acreditadas en universidades e institutos superiores, fomentando así una toma de decisiones más informada y consciente al momento de elegir una carrera universitaria.

El encuentro tuvo 285 (doscientos ochenta y cinco) inscriptos representando a 6 (seis) instituciones de educación media.

La jornada inició con las palabras de apertura a cargo del Dr. José Fernando Duarte Penayo, presidente de la ANEAES.

Posteriormente, la Abg. Melissa Ramírez, Directora de Gabinete, presentó los elementos clave de la campaña "Acredita tu Futuro", incluyendo el sitio web, la herramienta interactiva y material audiovisual diseñado especialmente para los jóvenes.

Uno de los momentos más relevantes fue la exposición de la Mag. Adriana Pesoa, Directora Ejecutiva y de la Dra. Susana Sischik, Directora de carreras de grado de la ANEAES, quienes compartieron estadísticas actuales sobre las carreras acreditadas en el departamento de Itapúa, destacando la importancia de optar por ofertas académicas de grado, con garantía de calidad.

El encuentro culminó con un espacio de diálogo abierto entre los estudiantes y representantes de la ANEAES, generando un ambiente de intercambio activo y reflexivo sobre el futuro de los jóvenes.

Este tipo de actividades forman parte del compromiso de la ANEAES de acercarse a los distintos departamentos del país, promoviendo el acceso a información relevante y fortaleciendo la cultura de la calidad en la educación superior."

Seguidamente el Dr. José Duarte Penayo, Presidente de la ANEAES, agradece el apoyo del Ministerio de Educación y Ciencias, al Ministro, al Viceministro, quienes nos apoyaron fuertemente con sus representantes departamentales, y eso se vio reflejado en la gran cantidad de estudiantes de la Educación Media que asistió a este evento, que participó de manera entusiasta.

Realmente fue un gran evento para la institución y también para todos los involucrados.

Ese mismo día yo participé de un conversatorio, también quería informar esto, en la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), también me acompañaron los consejeros (Dr. Alberto Ríos y la Dra. Romina Galeano), con el rector de la UNI, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez y el Viceministro de Educación Superior y Ciencias, Mag. Federico Mora, donde estuvimos discutiendo diferentes temas que tienen que ver con las Instituciones de Educación Superior.

Simplemente yo hice una contextualización de la historia de la ANEAES en su proceso, e hice una defensa de la necesidad de preservar la independencia y la autonomía de nuestra institución ante cualquier discusión sobre la Ley de Educación Superior o la Ley de Creación de la Agencia. De mi parte.

El Dr. Alberto Ríos, Consejero, manifiesta que una observación que le pareció muy importante, si bien esta es una actividad realizada por la Agencia, de bajar al territorio y conectarnos con la gente, vimos en estos dos encuentros cómo también las instituciones se conectan con los jóvenes y disfrutaban, o por lo menos las instituciones se sentían orgullosas de aquellas carreras que tenían acreditadas, y ponían a consideración de los jóvenes en ese momento, la dinámica realmente, una felicitación a la Directora Ejecutiva por la dinámica en la cual los jóvenes expresaban sus deseos, entraban en la página, se integraban, verificaban qué carreras estaban acreditadas, y las instituciones obviamente se sentían felices por el logro. Creo que es un valor agregado que tiene esta actividad.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente de la ANEAES, agradece al Dr. Ríos por las palabras y manifiesta que efectivamente se logró una muy buena dinámica de participación de los jóvenes.

El Dr. José Manuel Silvero, Consejero, expresa en primer lugar, quiero unirme a las expresiones del Presidente para felicitar a todos los docentes en su día. Es un día muy especial que tenemos que tener muy en cuenta por la importancia de contar con buenos profesionales y buenos docentes para el presente y el futuro de nuestro país. Yo quiero, en la misma línea de lo manifestado por el consejero Alberto Ríos, felicitar a todo el equipo que ha hecho posible estos encuentros.

Hay un montón de compañeros y compañeras que están trabajando para que esto sea posible y quiero expresar públicamente mi reconocimiento a cada uno de ellos. Por el otro lado, también expresar mi contento por la enérgica defensa de la legitimidad de ANEAES. Me parece que en una discusión técnica y en una discusión política deliberativa, los argumentos son importantes.

Sin los argumentos y sin las justificaciones no hay posibilidad de deliberar, no hay posibilidad de que el diálogo sea fundado. En ese sentido, yo le he expresado al Presidente mi contento y de nuevo le reitero la importancia de poner sobre la mesa los argumentos y defender la legitimidad de los procesos y especialmente la importancia de una Agencia como ANEAES. Yo creo que tenemos que seguir en esa línea y tenemos que seguir propiciando el debate, los diálogos y tratar de encontrar siempre, siempre digo bien el mejor equilibrio.

El Consejo Directivo toma conocimiento de la actividad.

5. Informes finales de:

- Evaluación de Carreras de grado – Sistema ARCU-SUR

- Medicina de la Universidad de la Integración de las Américas, sede Asunción

El Secretario General informa que el día de la fecha, 30 de abril del 2025, en lo que respecta a la carrera de Medicina de la Universidad de la Integración de las Américas de Asunción, se ha presentado una nota remitida por la propia universidad, ingresado con número de expediente 388, la cual se da lectura.

Seguidamente el Dr. José Duarte Penayo, Presidente de la ANEAES, menciona que hoy estamos analizando dos carreras, la siguiente es la carrera de Medicina de la Universidad del Pacífico, sede Pedro Juan Caballero, ambos por el Sistema ARCU-SUR.

La Presidencia elaboró un informe sobre este pedido de desistimiento, en realidad, sobre otro pedido de desistimiento que va a ser leído enseguida, pero bueno, creo que aplicaría el mismo análisis que me gustaría compartir con el Consejo para el posterior debate y tratamiento de la cuestión. Así que voy a pasar a dar lectura personalmente al informe que hemos preparado desde anoche sobre pedido de desistimiento o pedido de retiro del proceso en el Sistema ARCU-SUR. Aclarando además que esta situación, como va a explicar el material, estas acciones deben enmarcarse de manera estricta y exclusiva en el Sistema ARCU-SUR, donde está previsto esta posibilidad.

Paso a leer el informe y luego le cedo la palabra a los consejeros que quieran aportar su opinión, su postura, mejor dicho, sobre esta cuestión.

“Para evaluar correctamente esta solicitud, se debe considerar el marco normativo vigente en materia de acreditación regional MERCOSUR y los principios jurídicos pertinentes, manual de procedimientos del sistema ARCU-SUR del año 2023, acuerdo del Grupo Mercado Común GMS número 17/8, Principios Generales del Derecho Administrativo. En primer lugar, creo que hay que considerar en un análisis como este, la naturaleza voluntaria del proceso ARCU-SUR.

Y es importante recordar la naturaleza voluntaria de estos procesos, contrastando a la obligatoriedad que tienen las carreras, nuestro modelo nacional, sobre todo las carreras explícitamente mencionadas. La acreditación ARCU-SUR es por diseño un proceso no obligatorio para las instituciones de educación superior, tal como lo establece el manual de procedimiento, la incorporación de una carrera al sistema es fruto de una decisión voluntaria de la institución, dentro de las convocatorias que periódicamente se lanzan en el MERCOSUR. Este carácter voluntario implica que la universidad solicitante mantiene, en principio, la libertad de no proseguir con el proceso si así lo decide, puesto que no se trata de una evaluación impuesta por la autoridad, sino de una iniciativa de mejora, la cual se adhirió libremente.

El respeto a la autonomía universitaria refuerza esta idea, no cabría obligar a una institución autónoma a obtener una acreditación que ya no desea. Máxime cuando dicha acreditación es concebida como un mecanismo de mejora continua y reconocimiento internacional y no como una obligación legal ineludible.

En otro punto, respecto a las disposiciones reglamentarias sobre el retiro en cualquier etapa, que creo que es el punto aquí más importante que debemos considerar, el manual ARCU-SUR 2023 contiene una cláusula explícita que prevé la posibilidad del desistimiento.

En el capítulo de procedimientos se indica textualmente, cito, “que en cualquier momento del proceso, la carrera presentada podrá optar por retirar su solicitud de acreditación en el sistema ARCU-SUR mediante notificación expresa a la Agencia Nacional de la Acreditación que corresponda”.

Esto está en la parte de informe final del Comité PARES del manual de procedimiento, una cita explícita, textual mejor dicho. Esta disposición es inequívoca, no hay etapa vedada para que la institución decida retirarse.”

Es por eso que se le reconoce el derecho de hacerlo en cualquier momento. Como dice la cita referida, siempre que lo comunique formalmente a la Agencia, en este caso a la ANEAES. Entiendo que esto tiene mesa de entrada, está debidamente notificado.

Y de vuelta quiero aclarar que este procedimiento en cualquier etapa y que no está vedado, corresponde única y exclusivamente al modelo de evaluación ARCU-SUR. No así al Modelo Nacional. Dado que la Universidad de Integración de las Américas ha presentado una nota formal manifestando su decisión, se cumple con el requisito de notificación expresa contemplado por la norma, por lo tanto, desde el punto de vista reglamentario, la solicitud del retiro es válida y procedente, encuadrada en las reglas del propio sistema de acreditación regional.

Nosotros no normamos tampoco, no reglamentamos esto. Esto tiene instancias de reglamentación. Lo que podríamos hacer es una interconsulta con la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), que es la encargada de la gestión del Sistema ARCU-SUR sobre los plazos en todo caso.

Aunque la normativa es expresa en cualquier momento, me parece que el pedido es sumamente en el límite, realmente en el límite, pero no forma parte de nuestras facultades. Entiendo, yo luego les voy a escuchar a cada uno de ustedes interpretar una normativa tan clara. Ahora sí creo que deberíamos hacer una interconsulta.

También si existe jurisprudencia precedente, antecedentes de esto a RANA. En consecuencia, desde la perspectiva académica también la viabilidad de aceptar el retiro consideramos que es defendible en cuanto no impide que la institución siga trabajando en sus debilidades, en las debilidades de los informes, para eventualmente presentarse en una futura convocatoria. Sí resulta recomendable dejar asentado que la universidad aproveche las recomendaciones recibidas en el proceso actual para implementar acciones de mejora sustantivas antes de someterse nuevamente a evaluación.

De esta forma se resguarda la finalidad última del sistema, la elevación de la calidad educativa pese a la ausencia de un resultado formal en esta instancia. Como conclusión sobre la viabilidad jurídica en virtud del análisis expuesto, este informe elaborado por el equipo de apoyo a la Presidencia concluye que sí es viable jurídicamente conceder el pedido de retiro del proceso ARCU-SUR, formulado por dicha institución. Este curso de acción se encuentra expresamente previsto en el manual de procedimientos ARCU-SUR, instrumento normativo que rige el proceso de acreditación MERCOSUR y del cual la ANEAES está vinculada.

No existe disposición legal o reglamentaria que prohíba a la institución desistir en esta fase. Por el contrario, tanto el derecho internacional aplicado como el derecho interno paraguayo reconocen el carácter voluntario de este tipo de procedimientos. En resumen, desde el punto de vista legal, nada opta a que la ANEAES acepte el retiro y concluya el expediente.

Sí creo que debemos emitir un acto administrativo en el punto de vista, una resolución que cierre el proceso, donde se siente de manera clara que el cierre del proceso se produce por un desistimiento. Y a mi juicio, este desistimiento y también en base al informe técnico que recibió la Presidencia no tiene ningún tipo de justificación que consideremos técnicamente aceptable. La Agencia ha cumplido en tiempo y forma, ha desarrollado todas las etapas, a los pedidos de informe hemos contestado en el día con la información solicitada y nosotros como línea de gestión nos ratificamos en los criterios técnicos esgrimidos por los Pares Evaluadores que quiero también recordar son dos Pares Evaluadores Internacionales y un Par Evaluador Nacional y nos ratificamos sobre todo en el análisis técnico de la Directora de Evaluación de Carreras de Grado, de la Directora General de Evaluación, de la Directora Ejecutiva y todos los directores que han acompañado también el trabajo del área misional y de la Presidencia.

Por cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del manual de procedimiento de ARCU-SUR, creemos que es válido, pero dejando bien claro que para nosotros este desistimiento no tiene justificaciones ni jurídicas ni académicas, pero bueno, es un derecho de la parte por las características de este acuerdo regional específico, no así del modelo nacional. Quiero dejar eso en claro de vuelta.

El Dr. Alberto Ríos, Consejero, sugiere a los miembros del consejo aceptar la nota presentada por la Universidad de la Integración de las Américas, ya que está ajustada a derecho.

El Dra. Manuel Guanes, Vicepresidente, refrenda el pedido del Consejero Alberto Ríos.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente de la ANEAES, menciona que es grave la mención de la palabra "irregularidades", sin embargo, no hay ningún detalle de las mismas. Es una mención genérica, a mi juicio, irresponsable, pero no hay un detalle y tampoco en el descargo que ellos hicieron aquí se mencionaron irregularidades, pero no se adjunta ninguna evidencia al respecto.

La Dra. Romina Galeano, Consejera desea inhibirse debido a que se acaba de enterar de esta nota, no sé a qué hora entró, no sé a qué hora tiene mesa de entrada, si bien ahora me estoy enterando por la lectura que hizo usted, de igual manera quisiera inhibirme porque justamente dice algunas irregularidades, no sé cuáles son esas irregularidades, así que me inhibo.

El Secretario General informa que la Nota fue remitida a las 09:33 horas de la fecha 30 de abril del 2025, con mesa de entrada N° 388.

El Dr. Mario Estigarribia, Consejero, manifiesta como punto de aclaración, que es preocupante institucionalmente. Es muy fuerte, varias irregularidades, y que dicen mucho y no dicen nada porque no hay una descripción aparentemente de las varias irregularidades. Y bueno, eso hay que un poco tomar nota desde el punto de vista de la percepción de los varios consumidores como institución que vamos a tener. Bueno, y que más que menos se van a remitirse solamente por curiosidad o por lo que fuere.

Pero ¿cuáles fueron esas irregularidades a nivel institucional? eso es lo preocupante para protegernos un poco nosotros también, es un punto de reflexión de que también las personas que tengan que escribirlo y que queda como un documento que, no sé, deba dar en algún momento dar algunas de las explicaciones, por ejemplo.

Si a mí me preguntan ¿cuáles son esas irregularidades? No tengo forma de responder, no lo tengo. Bueno, eso nada más dejo como preocupación.

Seguidamente el Dr. Fabricio Vázquez, Consejero, propone que la nota que ingresó después de iniciar la actividad hoy sea tratada en la próxima en la próxima sesión ordinaria y no en esta.

Se procede a la votación:

Moción 1- aceptación de la solicitud

Moción 2- tratamiento en la próxima sesión

Consejero Mario Estigarribia: para su tratamiento en la próxima sesión por su presentación extemporánea.

Consejero Alberto Ríos: recién nos enteramos que pasó ya una nota ya extemporal en su presentación. Si bien creo que no hace al fondo de la cuestión, ahora, siento que tenemos que aceptar lo que la institución. Sin embargo, existe un debate interno que tenemos que realizar.

No podemos trabajar con fantasmas acá, tiene que haber datos, decir irregularidad por decir qué vamos a tratar. La irregularidad como qué, como concepto, como manera.

Estamos en una institución seria, si uno va a hacer una denuncia tiene que hacer con el contenido para que podamos analizar algo. Si no, qué es lo que vamos a analizar.

Por eso propuse aceptarlo porque, de hecho, lo vamos a aceptar. No hay vuelta. Es decir, está en todo su derecho.

No tenemos argumentos para decirle no te aceptamos. Ahora, independientemente de eso, sí, un debate interno. Tal vez nos envíe una nota en tiempo y forma con los contenidos que nos preocupa y dejamos claro también a la sociedad sobre qué tipo de irregularidad hay y que seamos responsables de ese tema.

La Agencia responsable ha cambiado su perspectiva, sus funciones y tenemos que ser serios.

Me adhiero a lo manifestado por el consejero, trataremos la próxima sesión. Veremos si hay algo, pero seguramente voy a proponer lo mismo para la próxima, independientemente de las irregularidades, eso no modifica el pedido porque una cosa no tiene que ver con la otra en este caso.

Consejero Manuel Guanes, yo ya había secundado la moción solamente quería aclarar que yo no considero ni quiero preopinar acerca de que sea extemporánea o no la nota. Entonces, simplemente solicito que se analice y, en todo caso, ver el contenido y que se siga el mismo proceso que se siguió con la anterior nota que usted había leído donde se hizo un informe y demás para poder proceder de la misma manera.

Es simplemente por eso, no anticipando el resultado ni mucho menos mi voto.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, estoy también de acuerdo, creo que es muy saludable que podamos nosotros abiertamente de cara a la ciudadanía exponer estos puntos. La nota tiene un ingreso tampoco voy a estoy diciendo que considero extemporánea como dice el consejero Guanes pero la nota ingresó luego de iniciada la sesión. La nota refiere a irregularidades y nosotros no podemos tratar esto sin un análisis mayor por el contenido de la nota.

Por el contenido de la nota por el tiempo de presentación de la nota, los votos ya están postergación pero también podemos escuchar más pareceres sobre esto.

Dr. José Manuel Silvero, Consejero, de hecho en honor a la verdad tenemos que decir que hubo una confusión aquí, porque al inicio estábamos revisando un documento y lo tenemos que decir claramente, pero sí me uno a la preocupación del compañero Fabricio. Es una expresión que podría sonar incluso como una acusación. Entonces tendríamos que deslindar responsabilidades leyendo cada uno de esos puntos que podrían ser asumidos como cuestiones ligadas a irregularidades.

Entonces yo no sé cuál podría ser el mecanismo como para solicitar algún tipo de informe algún tipo de documentación que pueda de alguna manera explicitarnos esas irregularidades. Yo no sé si correspondería o no que el Presidente o el Consejo solicite de manera clara y paciente la lista de las irregularidades para que podamos saber. Y por el otro lado también me sumo a la necesidad de poder tener eso a mano para luego tratarlo.

Dra. Romina Galeano, Consejera, justamente mi visión era y lo argumenté porque sería como muy irresponsable de mi parte aceptar algo en la cual yo no tenía conocimiento. O sea yo me acabo de enterar cuando usted Presidente leyó. Entonces por eso era mi inhibición pero comparto la postura del Doctor en aprobar que esto se analice a profundidad que si es necesario como considera el Dr. Manuel se le solicite ver las aclaratorias también a la institución, así que apoyo también la moción. Mi inhibición se debió al desconocimiento de la nota.

Dr. Cornelio Comet Weiler, Consejero, una consulta respecto a esto, la nota fue aceptada una vez que se inició la reunión, hay ciertos criterios para que uno acepte una nota o un informe o una nota que sea presenta no solamente en cuanto al tiempo. Nosotros tenemos un horario de inicio que generalmente siempre es la misma de nuestro consejo por excepciones se suelen cambiar. Yo no sé si hay ciertos criterios en que digan que bueno antes de iniciarse la reunión que se acepten las notas etcétera.

Por otro lado, el criterio es el mismo de la nota ser aceptada. Si hay una lectura previa a la nota para decir te faltan estos documentos te falta aclarar esto. Justamente por este término de irregularidades por la salud institucional de la ANEAES como usted lo expresó bien señor Presidente sería bueno conocer cuáles son esas irregularidades.

Pero sí estoy de acuerdo también con lo que decía el Dr. Ríos esto vamos a estar dialogando pero hay una normativa bien clara en cuanto a que se puede presentar digamos una declinación en la acreditación por el sistema ARCU-SUR en este caso cuando la institución lo vea necesario en este caso pero sí estoy digamos en el criterio de pasar este análisis de manera que nosotros también sepamos cuáles son esas irregularidades que enuncia en este caso la institución.

Dr. Fabricio Vázquez, Consejero, manifiesta cuanto sigue: independientemente si se acepten el pedido de estas instituciones el contenido de las mismas es muy serio y sugiero que se trate con la seriedad que precisa.

Esta ya como decía el Dr. Silvero es casi es casi una denuncia contra nosotros por las varias irregularidades y en la nota de la Universidad del Pacífico también se señala la falta de objetividad y la ausencia de criterios técnicos se habla de ausencia de criterios técnicos no debilidad o fragilidad o incompletos no, entonces sugiero humildemente que sean tratadas y que sean leídas y entendidos cada uno de los conceptos que tienen ambas notas que resultan realmente preocupantes para la institución.

Dr. José Duarte Penayo, Presidente, en el caso de la Universidad del Pacífico vamos a tratar ahora y hay una situación diferente que por eso esta el equipo misional quienes podrán dar mayores explicaciones sobre justamente este punto de los criterios técnicos.

Dr. Mario Estigarribia, Consejero, me adhiero a lo expresado por compañero Fabricio acá sabemos de que por reglamentación está en su derecho de bajarse de la posibilidad de seguir el proceso pero lo preocupante es para nosotros un poco ahí en la parte final, la nota que hice por varias irregularidades yo tomé nota de ese punto y para más esa no sé si no puede la parte de asesoría jurídica aclarar un poco porque para mí es una ambigüedad yo no sé si varias irregularidades que ellos institucionalmente tienen o nosotros tenemos con nuestro informe tampoco es claro para mí yo puedo tomar de que bueno en vista de que hay tantas objeciones en su institución yo expreso mi pecado por un lado o están trasladando a nosotros de que en el proceso de evaluación existen varias irregularidades ¿cuáles son las irregularidades? no lo sabemos por eso que es pertinente de que si corresponde mi ignorancia pongo eso en la mesa también si se puede forzar una situación y que nos aclare punto por punto esas irregularidades es muy discurso político te diría decir varias irregularidades pero eso bueno solamente por las prerrogativas que tienen por expresarlos y sacar a luz te diría decir lo no expresable por decirlo así institucionalmente de parte de ellos, bueno que nos traslade esa pelota y que nosotros tengamos que prácticamente aceptar todo eso nosotros en el momento que le aceptamos que ellos se bajen de este a pedido de ellos y nos llamamos bueno en la ambigüedad de esa expresión ellos pueden decirnos bueno ustedes somos unos irresponsables, no tienen objetividad, etc., todo el proceso de evaluación estaba minado de irregularidades, nos llamamos todo y esto continua y después vendrán los otros, esto se hizo una vez y los demás ya tienen luz verde para seguir expresando la misma cosa o peores cosas, entonces si tenemos la posibilidad de cortar esas cosas, por lo blanco o por lo negro que sea, pero que se aclare, entonces ya sabemos la regla de juego que nosotros tengamos la posibilidad siempre de que ellos expresen lo que tengan que expresar pero con mesura.

Dr. José Duarte Penayo, Presidente de la ANEAES, coincido con ustedes, me parece muy desafortunada la expresión de irregularidades, se pueden tener desacuerdos técnicos, se pueden tener desacuerdos o incluso expresar como lo expresa el informe o la nota, mejor dicho, de la Universidad del Pacífico acerca de la falta de criterios técnicos y sobre eso se puede discutir.

El término de irregularidades lleva la cuestión a una esfera que está más allá de nuestros procesos de evaluación y están señalando cuestiones que se relacionan con posibles hechos de corrupción o con falta de respeto a los procesos y desde ese punto de vista es grave nosotros tenemos un compromiso asumido y muy fuerte con la transparencia en estas evaluaciones participan pares internacionales esta gestión ha respetado el trabajo de ellos ha renunciado a cualquier tipo de modificación de sus informes como un principio de gestión además yo quiero expresar aquí mi confianza en la solvencia técnica del equipo misional estamos llevando adelante una gestión transparente por lo que estoy de acuerdo en que debemos analizar este caso llevémoslo a la siguiente sesión pidamos las aclaraciones correspondientes sobre estas acusaciones que no se enmarcan en una discusión técnica que salen de la discusión técnica podemos tener esos acuerdos de orden técnico discutir sobre un indicador o no sobre el carácter de una evaluación más subjetiva o no el modelo de evaluación ARCU-SUR es un modelo más cualitativo podemos tener esas discusiones pero una cosa es tener esas discusiones rechazar las evaluaciones de ese tipo fundamentarlas yo creo que esa ha sido la actitud más que ha llevado adelante la Universidad del Pacífico hay que reconocer nosotros no estamos de acuerdo como equipo misional como Presidencia con su descargo pero lo han hecho en ese registro en una discusión técnica, sin embargo, no es la misma situación con el caso UNIDA que habla de manera genérica de irregularidades sin mayor aclaratoria.

El Consejo Directivo decide el tratamiento en la próxima sesión del pedido de la Universidad de la Integración de las Américas.

○ **Medicina de la Universidad del Pacífico, sede Pedro Juan Caballero**

El Secretario General informa que en fecha 30 de abril del 2025, siendo las 07:00 horas se ha dado ingreso a la nota remitida por la Universidad del Pacífico ingresado con número de expediente 382.

Nota dirigida al Dr. José Duarte, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la cual solicitan el retiro formal de la solicitud de acreditación en el sistema ARCU-SUR - Carrera de Medicina, Sede Pedro Juan Caballero, Universidad del Pacífico

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente de la ANEAES, hace una aclaración acá sobre algunos puntos, después me gustaría que se contesten los diferentes puntos señalados aquí, sobre todo respecto a las notas que no tuvieron respuestas y también quiero pedir a la Directora Ejecutiva que haga de vuelta un repaso sobre nuestra respuesta a estas objeciones que realiza la Universidad del Pacífico.

Yo voy a responder sobre todo al último punto, dos cosas antes de eso, me parece que el informe deliberadamente mezcla dos procedimientos que no son de esta manera. Nosotros por nuestro marco legal, por nuestra Ley de creación, la Ley N° 2072, solamente en ese contexto se informan, se exige la síntesis evaluativa.

En el Sistema ARCU-SUR esa figura, por más de que haya sido procedimiento de hecho en la Agencia y eso corresponde a los hechos, no a las normas y corresponde a la decisión de cada Consejo Directivo, podemos eso discutir con los consejeros, en el Sistema ARCU-SUR no existen síntesis evaluativas. En ninguno de sus artículos del manual de procedimientos se refieren a la necesidad de síntesis evaluativa, por lo que el pedido en uno de los puntos de la nota es, a mi juicio, completamente improcedente y mezcla el Sistema ARCU-SUR con el Modelo Nacional. Es más, corremos el riesgo de, al no existir la síntesis evaluativa del Sistema ARCU-SUR, de hacerlo que yo haga un meta-análisis y me constituya en un evaluador de los evaluadores por fuera del procedimiento, y eso sí sería una irregularidad. Eso sí sería una irregularidad, que si bien esta nota no usa la palabra, pero yo creo que sí, eso sería una irregularidad, o por lo menos sería apartarse de los procesos estrictamente definidos.

Por otro lado, yo quiero aprovechar, ya que se menciona, la nota menciona como una postura pública de la Agencia al respeto al informe de los Pares Evaluadores, y señala el riesgo de que esto suponga una renuncia al análisis del informe de los mismos, y esa es una facultad, una responsabilidad de la Agencia, es cierto, como principio de eso. Yo siempre en todas mis intervenciones aclaré que lo que nosotros no vamos a tolerar, y quizás algunas universidades y carreras se acostumbraron a esta lógica, pero les quiero anunciar hoy de vuelta y públicamente que esos días han terminado, lo que nosotros no vamos a tolerar es la extralimitación de la decisión, la decisión en el momento de la decisión existe, pero la decisión para nosotros al menos no se da en el vacío, se da a partir de nuestra mayor fuerza institucional que son nuestros Pares Evaluadores, que tienen muchos desafíos y nosotros estamos trabajando a informarlos mejor, con más sistematicidad, en este caso estamos hablando de Pares Internacionales y de un Par Nacional reconocido, pero sobre todo quiero aclarar que es efectivamente tarea del equipo técnico el acompañamiento de los Pares y realizar las evaluaciones de esos informes que deben hacerse. Y yo creo en la solvencia técnica de

toda la Agencia, desde los técnicos, jefes, directores, son personas que están en sus puestos porque tienen una trayectoria y una hoja de ruta sobre la que yo no tengo dudas en su integridad.

Nosotros no tenemos otro compromiso que no sea con la integridad y quiero nada más aclarar esto, al contrario, el respeto al trabajo de los Pares Evaluadores y al equipo misional en el análisis que ellos deban hacer, no es una delegación, ni una renuncia a la decisión, es una decisión política, bien definida, de tomar decisiones basadas en criterios técnicos y cada una de estas contestaciones, creemos nosotros, estamos seguros, fueron analizadas por el equipo misional y también por los pares en las instancias correspondientes. En las instancias correspondientes, lo que no se puede hacer es, a dos o tres días me parece, del proceso que ha concluido en su etapa de evaluación, relanzarlo, por no querer aceptar una decisión adversa a lo que uno espera. De mi parte eso es todo, pero me gustaría que amplíe, tanto del secretario, las evidencias de las notas respondidas, en tiempo y forma, y también los demás argumentos mencionados, porque son varias cosas que aquí mencionan, quizá no tienen la gravedad de hablar de irregularidades, pero es un informe que toca varios puntos respecto a nuestra evaluación.

El Secretario General cede la palabra a la Directora Ejecutiva, que va a explicar la nota que se trabajó desde el equipo misional remitido el día de ayer a las 15 horas a la Universidad del Pacífico.

Mag. Adriana Pesoa, Directora Ejecutiva, explica cuanto sigue: tal como lo manifiesta el Presidente, nosotros hemos recibido una Nota de la Universidad del Pacífico que ha sido contestada íntegramente, con fundamentos por parte del equipo técnico al respecto. En cuanto al primer punto donde la Universidad del Pacífico pide, en referencia a esta evaluación, un informe técnico emitido por la ANEAES que contenga la evaluación sobre la precisión, suficiencia y relevancia del informe de los Pares Evaluadores, es así mismo como usted dijo, hay una confusión ahí en cuanto a los procedimientos, porque eso está referido al artículo 22 de la Ley N° 2072, que hace referencia a procedimientos que tienen que ver con el modelo nacional. Eso no está contemplado en el manual de procedimientos del Sistema ARCU-SUR.

En cuanto al análisis técnico de los diferentes puntos esgrimidos, en cuanto al descargo presentado por la institución, queremos también hacer mención a que el informe preliminar de los pares evaluadores fue remitido a la institución. La institución tuvo el tiempo de 15 días para realizar el descargo. Ese descargo fue remitido a los Pares Evaluadores.

Aquí está presente también la Jefa de Evaluación Externa de carreras de grado, quien hizo un seguimiento del trabajo técnico de los Pares Evaluadores a que el descargo sea considerado. Y es así donde punto por punto fue estudiado por los pares evaluadores y fue contestado en el informe, que luego es consolidado como informe final y va al Consejo Directivo para su tratamiento. En todo caso, nosotros no podríamos hacer como técnicos, como bien lo dijo el Presidente, un informe técnico del informe de los pares, porque sería como caer en una meta de evaluación y nuestro trabajo es acompañar técnicamente el trabajo de los Pares Evaluadores, que son los conocedores del área que están evaluando.

En cuanto a las respuestas oficiales de los Pares Evaluadores nacionales e internacionales, que ellos refieren sobre los diferentes indicadores, esto como ya lo mencioné, ellos han recibido íntegramente, reciben íntegramente el informe preliminar de los Pares Evaluadores, donde se constata justamente la valoración de los indicadores y criterios que han consignado ahí los Pares Evaluadores y ellos tienen ese tiempo de respuesta. En cuanto al artículo, al fundamento legal de la solicitud, el del artículo 22

de la Ley 2072 de creación de la ANEAES, que dice que garantiza el derecho de las instituciones evaluadas al acceso de toda la documentación producida antes de dictar la Resolución Final. También queremos hacer mención a que la institución y la carrera evaluada reciben toda la documentación, de hecho ellos trabajan en un drive compartido, donde cargan sus evidencias, donde está el informe de autovaloración, donde está el informe preliminar de los pares, donde también ellos pueden acceder a realizar ese descargo.

Entonces, lo que ellos no tienen es el informe final que se va a producir luego de que eso se trate en el Consejo Directivo y se dicte una resolución que va a acompañar una Resolución Final. Pero eso ya es producto de otra etapa evaluativa. En cuanto a la Ley N° 5282/2014, que a ellos hacen referencia al libre acceso a la información pública, como le expresé ya anteriormente, ellos tienen acceso a toda esta documentación.

Inclusive ellos tienen un técnico de enlace que trabaja también con el técnico de la Agencia. Entonces, en realidad, creo que hay una comunicación fluida en todo momento entre las instancias. Y en cuanto al manual de procedimiento del Sistema ARCU-SUR, donde se establece que en caso de que la institución formule observaciones en el informe preliminar del Comité de Pares, esto debe hacerse cargo de ellos en la elaboración del Informe Final, fue así.

Como ya respondí, los Pares Evaluadores han tomado en cuenta el descargo, han estudiado las argumentaciones punto por punto, inclusive nuestra Jefa de Evaluación Externa de Carreras de Grado tiene evidencia justamente de ese seguimiento que ella ha hecho en cuanto a que todas las evidencias sean consideradas, pero también eso, los Pares Evaluadores justamente hacen un trabajo de evaluar esas evidencias y ver cuáles son tenidas en cuenta y cuáles no en virtud del proceso evaluativo. Esas son justamente las objeciones y lo que solicitó la Universidad del Pacífico que fue respondido en tiempo y forma. Entonces, creo que no hay fundamentos en cuanto a decir que no se le han proporcionado los documentos ni se ha respondido la nota.

La nota entró el lunes y han recibido la respuesta al día siguiente, en menos de 24 horas.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, indica que los Pares Evaluadores han respondido al descargo, han considerado que las nuevas evidencias ofrecidas o bien no fueron presentadas en su debido momento, o bien no eran pertinentes para un cambio de calificación. El equipo técnico misional ha analizado el descargo de manera minuciosa y ha considerado que los puntos objetados no mueven la calificación hacia un cambio del informe de los pares. De vuelta a aclarar que nosotros no renunciamos a ese trabajo en ningún caso.

Tenemos un gran equipo técnico que hace ese análisis, esto se presenta además en un contexto también ya totalmente concluido, a días de su resolución, pero como había leído en el informe anterior, que vale también para el caso de la Universidad del Pacífico, con más razón incluso porque, bueno, en este caso sí, en términos jurídicos, ya puramente jurídicos, estamos ahora en una cuestión de los argumentos más técnico-académicos, en términos jurídicos me parece a mí que corresponde aceptar el desistimiento porque la nota ingresada ingresó con mayor claridad antes del inicio de sesión. Yo quería dar la oportunidad al equipo tanto de la Presidencia como al equipo misional para que conteste los puntos referidos en la nota.

De mi parte eso es todo y le cedo la palabra a los consejeros que quieran pronunciarse.

El Dr. Manuel Guanes, Vicepresidente de la ANEAES, indica que finalmente aquí la moción es porque se haga lugar al pedido, y usted ha sugerido que sea por un acto administrativo, y yo creo que el informe que acaba de darnos la Directora Ejecutiva debería estar incluido dentro de ese acto administrativo porque es muy puntual y claro. Con lo cual estoy de acuerdo con la moción.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, Sobre el punto, mi sugerencia, mi punto de vista es que esto debe concluirse con una resolución que dé por terminado el proceso exponiendo cada uno de los puntos referidos. Entonces hay una moción, hay una consideración.

El Consejo Directivo aprueba el desistimiento presentado por la Universidad del Pacífico al proceso de evaluación de la carrera de Medicina, sede Pedro Juan Caballero, en el Sistema ARCU-SUR.

Dr. Fabricio Vázquez, Consejero, yo quiero agregar otra solicitud, que además de la respuesta se le responda, se le comunique al Sistema ARCU-SUR todo esto y se remita esta nota también como anexo, porque de vuelta el contenido de la nota es muy fuerte, es una denuncia de vuelta.

Yo no sé si creerle a la Directora Ejecutiva que dice que se respondió o no o a la universidad que dice que no se le respondió. Alguien está faltando a la verdad y en forma escrita además. Entonces, e insisto, hay un cambio de roles en el punto 3, discrepancias sustanciales, es la universidad la que evalúa al evaluador, señalando ya los errores, creo que hay un conflicto de roles que no sé si puede aclararse o no, bueno, ya no es oportuno.

Pero de vuelta, el subtítulo habla de falta de confiabilidad en el proceso evaluativo e insisto, se habla de falta de objetividad y ausencia de criterios técnicos, que esto es gravísimo para una institución como esta, estamos hablando de universidades y más aún de una Agencia de Acreditación de educación, la ausencia de criterios técnicos es la antípoda de esto que estamos hablando. Entonces creo que bien podrían bajarse con un discurso quizás más político, más elegante, pero me extraña que se utilicen estos niveles de comunicación y considero que, de vuelta, el tono es muy elevado y nos pone a nosotros en el banquillo de los acusados. El primer punto es que somos mentirosos.

Entonces creo que se tiene que tomar esto con suma seriedad y sugiero que la gente de ARCU-SUR reciba y pueda leer esta nota de la Universidad.

Dr. José Duarte Penayo, Presidente, nosotros debemos informar esto a las instancias correspondientes punto por punto, adjuntando también las evidencias que refuten, y yo esto sí estoy seguro, consejero Fabricio, porque he visto todas las evidencias que refutan punto por punto las cuestiones objetadas, desde las notas que fueron enviadas en tiempo y forma hasta el trabajo hecho por la Jefa de Evaluación Externa, por la respuesta de los pares, finalmente esto también es una cuestión que se juega en un ámbito de intereses, no podemos solamente creer que el ropaje y la argumentación técnico-académica no nos debe confundir, porque la retórica puede servir para justificar cualquier cosa muchas veces. Acá hay evidencias claras, en este caso, de que la Agencia ha cumplido de manera en tiempo y forma los pedidos, los informes técnicos están, pero sí creo, y decía ya que hay que hacer una interconsulta a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), que es la Agencia que administra ARCU-SUR, y debemos notificar esto, también informar a RANA sobre estos casos que son inéditos para nosotros.

Es la primera vez que ocurre, hay que preguntarse también por qué es la primera vez que ocurre, y informar punto por punto, mostrar que la agencia ha actuado conforme al reglamento, mostrar que la agencia ha respetado los derechos de la parte interesada, recordemos que esto es una evaluación voluntaria, voluntaria, entonces yo esta tarea ya encomiendo a la Directora Ejecutiva ir preparando este informe, compartir con los consejeros el informe, sobre todo, compartir con los consejeros el informe para que avancemos en mayor transparencia y claridad sobre estos puntos.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, solicita proyectar las notas, y además indica que el día ayer firmé la respuesta, por eso le decía al consejero Fabricio, yo sí doy crédito, porque yo soy el que firma las notas de respuesta, y yo firmé la nota de respuesta en tiempo y forma.

El ingreso de esta nota del retiro de la universidad, se dio ingreso a las 07:00 de la mañana, y en respuesta a toda la información solicitada por la Universidad del Pacífico, se dio respuesta el día 29 de abril, el día de ayer, por nota de Presidencia N° 382, remitido a la Universidad del Pacífico a las 15 horas.

Dr. Mario Estigarribia, Consejero, sobre el tema, yo creo que en algún momento se dijo, ¿por qué está pasando esto? En la medida que las instituciones que están solicitando las respectivas evaluaciones y acreditaciones, se sometan a un régimen un poco más estricto, desde el punto de vista de lo técnico, sobre todo, técnico y administrativo, también el cumplimiento, por ejemplo, de las contestaciones recíprocas, tanto de parte de ellos como también de parte de nuestro, yo creo que a partir de ahora más que nunca, nuestra institución debe estar alerta con todas, un poco, nuestras antenas, sobre todo, para que, dado estos casos, que yo creo que en el futuro van a ser frecuentes, tengamos la capacidad de exponerles, a la opinión pública, justamente, de que realmente nosotros no estamos mintiendo, porque es muy fácil emitir una nota así, global, ambiguo, todo lo que quiera, y que nos sometan y nos responsabilicen, también, de paso, para que nosotros asumamos una serie de irregularidades, como menciona una de las notas que estamos tratando esta mañana.

Entonces, yo creo que técnicamente, más que nunca, también, nuestros evaluadores, también, que sean más puntillosos en sus anotaciones, sugerencias, recomendaciones y observaciones que se pueda tener en el futuro, y también, administrativamente, siempre que se conteste en tiempo y forma, también, todos los requerimientos que se tengan.

El Secretario de lectura a la Nota AN/PCD/2025/382 de fecha 29 de abril del 2025, dirigida a la Dra. María Elena Pizcoya Cabrejos, rectora de la Universidad del Pacífico:

Al tiempo de saludarla cordialmente, me dijo usted con relación a la solicitud de documentos correspondientes al proceso de evaluación de la carrera de Medicina de Pedro Juan Caballero, realizada en el marco del Sistema ARCUSUR.

A ese respecto, cumple en informar que el Sistema ARCU-SUR, establece: "Una vez que la Agencia Nacional de Acreditación emite la resolución de acreditación o de no acreditación, se notifica oficialmente a la institución a la que pertenece la carrera, informando además sobre las principales fortalezas y debilidades detectadas, respaldando de esta forma su decisión y realizando recomendaciones para la mejora de la calidad de la carrera" (MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ARCUSUR.2023).

En ese sentido, cabe mencionar que conforme a procedimientos establecidos por la ANEAES, así como por el Sistema ARCU-SUR, juntamente con la resolución resultado del proceso de evaluación estarán recibiendo el Informe Final,

que de acuerdo al formato utilizado contiene también el descargo realizado por la carrera y las respuestas oficiales de los pares evaluadores nacionales e internacionales, una vez tratado por el Consejo Directivo.

En cuanto a la mención realizada a la Ley N° 2072/2003, de acuerdo al artículo 1°, se crea la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, con la finalidad de evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior que se someten a su escrutinio, y sin embargo la Carrera de Medicina de Pedro Juan Caballero, se ha sometido al proceso de acreditación MERCOSUR para carreras de grado, en cuyo caso se aplica lo establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema ARCU-SUR.

Le garantizamos la transparencia de los procesos que lleva adelante la ANEAES, y en ese sentido actualmente las sesiones del Consejo Directivo son transmitidas en vivo a través de sus redes sociales, así como la publicación de las resoluciones referentes a los resultados de los procesos de evaluación de la calidad de la educación superior.

Sin otro particular, bago propicia a la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Firmado por el Dr. José Fernando Duarte Penayo, Presidente de la Agencia.

A esta nota fue adjuntado el Manual de Procedimientos del Sistema ARCU-SUR, la Ley de Creación de la ANEAES, la Ley de Libre Acceso a la Información Pública y el drive mencionado por la Directora Ejecutiva, Adriana Pesoa.

Dr. José Duarte Penayo, Presidente de la ANEAES, Me parece que es muy clara la respuesta con todo lo solicitado. Obviamente la universidad puede tener discrepancias con el informe técnico, pero nosotros lo hemos cumplido en tiempo y forma punto por punto a los requerimientos de la universidad y vamos a elevar esto a la instancia correspondiente y vamos a pedir a RANA, vamos a consultar sobre estos casos de carreras que desisten de los procesos de acreditación horas antes de la sesión y vamos a solicitar una evaluación de si son o no buenas prácticas en educación superior.

Dra. Cornelia Bernal, Consejera, tenía dos puntos mientras estaba escuchando todo lo que se está presentando en esta mañana y tengo una sugerencia para la Secretaría y después otro punto también que me gustaría mencionar. Yo creo que para nosotros quizás que estamos aquí y hemos tenido la oportunidad de leer previamente algunas de las documentaciones que pudieron llegar antes de esta sesión.

Conocemos la secuencia que se está desarrollando los temas mencionados. En honor a la transparencia y para la comprensión del público que nos está escuchando, considero muy importante que se pueda presentar en un cuadro sencillo las fechas de las notas con los temas específicos de entrada y al lado, en otra columna, las fechas de las respuestas a esos pedidos que entraron, de los pedidos que entraron. Entonces yo creo que podría también facilitar la comprensión de la respuesta y no quedar ninguna duda porque yo confío plenamente en el equipo técnico que tiene la ANEAES, como también los pares evaluadores son totalmente personas muy capaces y formados y todos tomamos nuestros trabajos y nuestros compromisos en forma muy responsable.

Y el otro punto, y es más para una reflexión, preocupa el momento específico en que las universidades presentan su pedido de bajarse del proceso de acreditación. Si bien el reglamento es claro y nosotros respetamos y se tiene que respetar y estamos en esa tesitura también, yo pienso que debe de llevar a una reflexión más interna y más seria de parte de cada uno de nosotros y reitero, preocupa el momento exacto en el que solicitan retirarse del proceso de acreditación.

Dr. Cornelio Comet, Consejero, solamente respecto a esto una pequeña cosa que me preocupa también. En la postura de la Agencia que menciona, la primera parte habla de que los miembros del Consejo, que es una cosa preocupante y no sé a qué se refiere concretamente, que los miembros del consejo han reiterado en diferentes ocasiones y por diferentes medios que se va a respetar lo que los pares evaluadores, a lo que los pares evaluadores lleguen, Como que el Consejo no hace un análisis y aparte también como que hay una decisión antes del análisis de los hechos en sí.

Yo creo que en ese sentido, no sé la certeza de esto, pero como que nos llama también un poco a la cordura a nosotros, a las afirmaciones que podemos hacer antes de analizar un documento en sí. Hay términos, hay motivos fuertes que expresa la institución en sí, pero dentro de esto me llamó mucho la atención, como que con antelación uno ya tiene una postura en referencia a las solicitudes.

6. Poner a conocimiento y consideración el cronograma de Formación de Pares Evaluadores para Carreras de Grado y Programas de Postgrado

La Mag. Adriana Pesoa, Directora Ejecutiva, presenta este tema considerando que fue elaborado también por el equipo misional en conjunto con las otras áreas de la Agencia. Nosotros remitimos una propuesta donde queremos formar un total de 240 nuevos pares evaluadores. Vamos a ir tomando grupos de 60 y en total serían 4 grupos en una duración por módulo de 4 semanas.

Estamos planteando 5 módulos para nuevos pares evaluadores con un total justamente de 20 semanas. Se desarrollaría justamente como ya mencioné en 5 meses, tendríamos los grupos A, B, C y D. Cada grupo iniciaría el módulo 1 con 4 en semana duración y pasaría al siguiente módulo y así sucesivamente hasta poder justamente tener 240 personas en formación. Entonces se tiene pensado un cronograma justamente escalonado que empezaría el 19 de mayo ya con el primer grupo.

Eso está detallado justamente en la propuesta. Después ya el segundo módulo empezaría el 23 de junio. El tercer módulo el 28 de julio, el cuarto, el primero de septiembre para justamente concluir ya con el proceso.

En cuanto a la reincorporación de los pares que ya estarían con su mandato vencido, tenemos una propuesta de que justamente ellos desarrollen de la totalidad de los 5 módulos, 3 módulos. Considerando que ellos ya tienen experiencia en el tema y tendrían que ser formados sobre los nuevos procesos que tienen que ver con el sistema de evaluación por fases y otros temas que también fueron actualizados durante este tiempo.

Entonces ellos tendrían un curso más breve de justamente 3 módulos nada más hasta poder completar también su proceso formativo. Además presentamos un documento adicional donde también presentamos otras informaciones. También ha pedido los consejeros en cuanto a los requisitos de admisión a postulantes para formación de pares evaluadores.

Tenemos una categorización, requisitos para los pares con vigencia vencida en el registro nacional. Es decir que son nuestros pares actualmente pero están sus mandatos ya por vencer o vencidos.

Entonces ellos tendrían también requisitos en esa etapa de preselección con documentos claramente detallados que están ahí justamente que serían el currículum vitae, actualizado y firmado, copia

actualizada de la cédula de identidad, antecedentes policial y judicial y análisis del resultado de sus últimas evaluaciones de desempeño como par evaluador realizadas en el marco de los procesos de acreditación en que hayan participado.

Los requisitos en esta etapa ya de selección serían cumplir con los requisitos financieros y realizar y aprobar el curso de formación. En cuanto a la formación de nuevos pares es importante mencionar que los requisitos legales para ser pares evaluadores están establecidos en la propia Ley N° 2072 por lo que se consideran estos para la admisión de postulantes.

Sin embargo, se establecen otros criterios que deben cumplir los futuros pares y que serán evaluados en el proceso formativo. Están los requisitos legales y luego los documentos requeridos para la preselección que también son el currículum vitae, título de grado y posgrado, fotocopia de cédula, los antecedentes correspondientes y los documentos que acrediten todo lo que está en el currículum vitae. Luego tenemos justamente los docentes que impartirán los módulos, ahí queremos recalcar que el cuerpo docente de los cursos de formación estará conformado por directores y jefes técnicos de la ANEAES.

Esta propuesta justamente responde a fundamentos técnicos y estratégicos que garantizan la coherencia, solidez y legitimidad del proceso formativo entre los cuales se destaca la experiencia justamente de estos en los procesos que estuve mencionando, en la elaboración justamente de las matrices y los criterios. Y luego tenemos el sistema de evaluación de los cursos que va a ser de carácter formativo y sumativo, de proceso y de producto que incluye actividades individuales y grupales desarrolladas durante el dictado del curso y la evaluación final para acreditar al curso consistirá en la presentación de un trabajo escrito de integración cuyo contenido vincule uno o varios aspectos temáticos trabajados en el curso.

El Programa de Formación de Pares Evaluadores y las Informaciones Adicionales del curso de Formación de Pares figuran como Anexo III y IV.

Dra. Romina Galeano, Consejera, felicitarle por el programa de formación, siempre fue una tarea pendiente en lo que se respecta a nuestra institución, era tener una Escuela de Formación de Pares.

Yo quisiera comentar, si bien había solicitado, ya se presentó, había solicitado algunos puntos, ahora que muchas gracias pusieron, como el requisito de admisión, quiénes son los docentes y el sistema de evaluación del curso. También quisiera hacerle una consulta a la Directora Ejecutiva. Acá menciona cumplir con los requisitos financieros ¿Esto va a tener un costo que será publicado?

Mag. Adriana Pesoa, Directora Ejecutiva, menciona que esto está siendo trabajado también con el Director General de Administración y Finanzas, sí va a tener un costo.

Esto va a ser publicado totalmente cuando salga la convocatoria justamente al proceso de formación y selección de pares evaluadores, con los costos respectivos.

Dra. Romina Galeano, Consejera, también dice que se espera una participación de 240 personas. Yo quisiera, en este caso, solicitar, señor presidente, si se puede formar una Comisión de Admisión, porque yo creo que vamos a superar ampliamente esto, verá, como para que se pueda revisar las documentaciones y todo, porque acá me dice total de participantes de 240, yo creo que vamos a superar. Entonces, si se puede formar una comisión de admisión para esto.

También comentarles, que muchos de los que estamos acá hemos hecho un curso de formación internacional de pares evaluadores. Así que en lo que le podamos colaborar al equipo, sin problema, yo hice, así que me pongo a disposición también.

Mag. Adriana Pesoa, Directora Ejecutiva, tenemos previsto, justamente, que también tanto los miembros del Consejo Directivo como justamente ponentes internacionales puedan nutrir también esta propuesta.

Dra. Romina Galeano, otro punto que quiero solicitar, ya que estamos hablando de pares, no sé si nosotros anteriormente hemos hecho unos talleres actualización de pares, el año pasado pertenece a otra gestión, pero ya que estamos hablando de pares, hemos hecho un curso.

Mag. Adriana Pesoa, Directora Ejecutiva, informa que los correos electrónicos con los certificados correspondientes están siendo remitidos participante por participante, ya fueron firmados en su totalidad.

Dra. Cornelia Bernal, Consejera, pregunta, en la primera hoja de informaciones adicionales del curso de información de pares, donde habla de requisitos legales verificables documentalmente, habla de opción 1, opción 2 y opción 3. ¿A qué se refiere eso? Porque son criterios diferentes.

Mag. Adriana Pesoa, Directora Ejecutiva, esos son requisitos que están en la Ley N° 2072, en cuanto a los pares que tienen, son académicos o los pares profesionales. Entonces, esa categorización está en la Ley, entonces, por eso ponemos esas opciones.

Eso después va a ser distinguido ya en el proceso de selección.

El Consejo Directivo toma conocimiento y aprueba el Cronograma de Formación de Pares Evaluadores.

7. Poner a conocimiento la propuesta para la definición de las líneas de investigación para la publicación de artículos científicos y su posterior divulgación.

La Dra. Shirley Gómez, Gerente de Proyectos, informa que desde la Gerencia de Proyectos dentro del Plan Estratégico Institucional, planteamos como una acción de este año, una de las acciones prioritarias, la creación de un Observatorio de la Calidad de la Educación Superior dentro de la ANEAES.

Dentro de esa creación de observatorio que está en proceso ahora de definición, nosotros queremos restablecer la unidad de investigación que genere líneas de investigación que sean publicadas desde nuestra institución. Por eso, nosotros ahora estamos planteando, en primer lugar, realizar los registros de actividad científica en el CONACYT de manera institucional, es decir, estos registros van a servir a la institución para que la ANEAES figure en CONACYT como una institución que realiza investigación.

Para poder hacer este proceso de registro, nosotros como ANEAES tenemos que definir unas líneas de trabajo en investigación, para lo cual desde la Gerencia de Proyectos y desde la Unidad de

Investigación estamos llevando adelante ahora, estamos iniciando recién el relevamiento de intereses, de temas de investigación a actores claves.

Por un lado, con los directores de áreas dentro de la ANEAES y en unos días le va a llegar también la consulta a ustedes como consejeros para que ustedes puedan aportar sus sugerencias o estrategias que consideren pertinentes para definir estas líneas de investigación. También a la par de realizar este relevamiento de línea de investigación, nosotros establecimos una convocatoria muy breve para hacer una base de datos de aquellos ex-becarios y también actuales becarios del Programa Becal que estén realizando actividades en el área de educación superior, solo a modo de tener como referencia esa base de datos que nos pueda servir también a nosotros como una forma de consulta con ellos. Muchas de estas personas se dedican a educación superior y de alguna forma buscan también hacer un tipo de retribución al país en ámbito de educación superior, por ende es algo que nosotros creo que podemos aprovechar a nivel de capital humano.

A la par de esto, y en este contexto también, quiero exponer que dentro de la Unidad de Investigación actualmente nosotros tenemos a la Dra. María Digna Marín, que es ex-becaria, docente del programa becal, la cual hizo un doctorado y como parte de su proyecto de reinserción, ella presentó un trabajo para realizar investigación dentro de la ANEAES, lo cual implica también definir ciertas líneas de investigación que ella tendrá que plantear, que lo hizo en reunión con el Presidente y nosotros vamos luego a remitirles el proyecto. Ella planteó un cronograma de trabajo, un cronograma de publicaciones, por lo que, bueno, esto vamos a estar luego informando, pero solo para que estén en conocimiento de este trabajo que ella está realizando.

Esto va en paralelo a lo que nosotros estamos haciendo desde la Gerencia de Proyectos, desde la Unidad de Investigación, siempre acompañados por el trabajo de la Dirección de Gabinete, de Presidencia, Secretaría General, Direcciones Misionales y la Dirección Ejecutiva.

Dr. Alberto Ríos, Consejero, creo muy oportuno y las felicitaciones a la Dra. Shirley por poner en movimiento este proceso de investigación, incorporar esta materia pendiente dentro de la Agencia.

Cuando el año pasado me presento a CONACYT para una beca de investigación, no podía presentarme por la Agencia porque nosotros evaluamos instituciones de investigación, pero la ANEAES no es una investigación académica. Así que es un buen momento como para darle esa caracterización también a la agencia, de ser un ente investigador y que sea reconocido. Un punto.

Lo otro es, me parece fundamental, ya que Shirley vos misma hiciste tu pasantía acá y ahora ya estás trabajando, y qué bueno para otros investigadores, otros entusiastas, otros profesionales que puedan también incorporarse en el futuro de la agenda y que en la agencia, y que las matrices, aquellos conceptos que trabajemos tengan el carácter científico, que es lo que nos va a dar legitimidad. Es muy difícil no tener un carácter científico para discutir con otro científico. Partiendo de eso podemos hablar entre pares, y en este momento no lo tenemos.

Más que las discrepancias personales o las percepciones que se puedan tener, vimos en las notas algunas percepciones, unas generalidades que no indican nada desde el punto de vista académico, donde se maneja con metodología, con contenidos, con teorías. No podemos discutir. Imposible discutir cuando no se tienen esos presupuestos.

Termina siendo una expresión, si se quiere, de deseos. Pero esta agencia tiene que trabajar con método científico. Verificable, demostrable, en cada paso.

Eso es lo que nos va a dar legitimidad, nos va a dar seriedad en cuanto también manejemos. Así que celebro, señor presidente, que durante esta gestión se pueda ya llevar adelante. Si bien es un proceso largo, pero por lo menos ya lo iniciamos y en la larga vamos a tener los resultados que necesitamos.

Dr. José Duarte Penayo, Presidente, la Agencia ya tiene todo listo lo del ROCTI, ahora podemos tener ya una afiliación como ANEAES para publicaciones científicas. Eso también es un paso importante. Estamos también con el observatorio, tenemos varios proyectos en los que estamos avanzando.

Son cuestiones que deben estar, deben no ser accesorias a la tarea evaluativa, sino centrales y deben seguir nutriendo al trabajo y la misión de la Agencia.

Dr. José Manuel Silvero, Consejero, nada más para felicitar al equipo por este esfuerzo y por el logro de contar con el ROCTI. Eso ya es un gran paso, es muy importante. Y estoy seguro, en la misma línea de lo que ha expresado el compañero Alberto, de que esto va a propiciar una nueva manera de poner en papel nuestras ideas.

Y estoy seguro que también va a invitarle a los pares evaluadores a que se animen a publicar sus trabajos de investigación. Y eso sería un paso fundamental.

Dr. Alberto Ríos, Consejero, hoy estamos viendo este cronograma de formación con contenidos. Qué bueno sería que ya se incluya en parte de esa agenda, en la parte final también, una invitación a que en la formación de pares también ya empecemos a pedir alguna referencia, algún artículo de revisión, por lo menos, para su egresado final. Ya nuestros pares también tienen que tener ese perfil, el perfil científico, el perfil académico.

Aparte de lo que lo exigimos, y quiero continuar con esto. Nosotros elegimos a los pares, nosotros les formamos a los pares, nosotros les aprobamos, les damos entidad académica.

Por lo tanto, también tenemos que hacernos responsables de sus decisiones. Si es que cometieron errores, nosotros somos responsables de eso, no podemos obviar eso. Creo que en este momento estamos dándole un nuevo énfasis, una nueva formación, una nueva forma de entender, un cambio cultural en el proceso evaluativo.

Y vuelvo a insistir con el tema de la seriedad, el tema de la confianza de la comunidad, se va a dar en la medida que nosotros respondamos a esos procesos. Así que solicito que dentro del programa ya se incluyan también estos pasos. Y tener materiales, para Shirley y a su equipo le va a venir muy bien, que todos los pares elaboren, por lo menos, algún artículo de revisión, mínimamente. Ya no científico, porque no hay tiempo, pero por lo menos un artículo de revisión para terminar el proceso de formación de pares.

Dr. José Duarte Penayo, Consejero, totalmente de acuerdo, es un gran desafío y uno de nuestros objetivos mayores, la institucionalización del proceso de formación de pares.

Esta propuesta y este informe presentado en el punto anterior, constituye el primer paso hacia nuestra escuela de formación de pares. Que es uno de nuestros proyectos en curso y vamos a ir incorporando cada una de estas sugerencias.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

8. Informe de notas recibidas

El Secretario General da lectura a las notas recibidas para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Nro. Expediente	Fecha de Ingreso	Remitente	Referencia
AN-00330/2025	09/04/2025	UNESCO	Invitación a la Reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común, a realizarse el 27/05/2025, en Montevideo, Uruguay.
AN-00343/2025	11/04/2025	UNESCO	Invitación a la Reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe, conjuntamente con el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación Terciaria de Uruguay (INAEET), a realizarse el 27/05/2025, en Montevideo, Uruguay.
AN-00363/2025	24/04/2025	UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA	Solicitar reconsideración de la Resolución ANEAES N° 138/2025.
AN-00373/2025	25/04/2025	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	Solicitud formal de informes técnicos previos al dictamen final de la carrera de Medicina, sede Pedro Juan Caballero.
AN-00376/2025	25/04/2025	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	Invitar a participar de una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Especial de Estudio de la Gobernanza de la Educación Superior Universitaria, a realizarse el día lunes 5 de mayo de 2025.
AN-00382/2025	30/04/2025	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	Retiro formal de solicitud de acreditación en el Sistema ARCUSUR – Carrera de Medicina, Sede Pedro Juan Caballero.

El Consejo Directivo toma conocimiento de las notas recibidas.

9. Asuntos Varios

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, felicita al Consejero Alberto Ríos y al Consejero Manuel Silvero por la participación de la Agencia en la Universidad Nacional del Pilar en un claustro docente donde estuvieron tratando temas muy importantes para el desarrollo del país, como es el de la inteligencia artificial.

Es un hecho muy importante que nuestros consejeros estén discutiendo los temas de actualidad y posicionando a nuestra institución sobre estos temas. Así que les extiendo una felicitación por la presencia de ustedes. Ayer hemos compartido en las redes institucionales de la ANEAES el evento y felicitaciones por esta iniciativa.

Dr. José Manuel Silvero, Consejero, muchas gracias por estas felicitaciones, en primer lugar a la organización previa y luego a lo que fue el claustro docente. Tengo que explicar un poco cómo fue el mecanismo a mí me sorprendió. Tengo que ser muy sincero, yo preparé como para una clase.

Soy más profesor que otra cosa, y me encontré con un grupo grande de docentes, de funcionarios, de autoridades. Y ahí entendí, por un lado, la importancia de la deliberación democrática en el marco de cualquier proceso en la educación superior. Eso es muy importante y en Pilar están muy acostumbrados.

Al inicio no supe cómo plantear mi trabajo de investigación porque eran unos apuntes. Imagínense hablar de Nick Bostrom por un lado y de Ricardo Antunes por el otro lado, pero lo que sí pude hacerlo es plantear como una propuesta la necesidad de fortalecer un trabajo previo conducente a un Plan Nacional Estratégico de buen uso de la inteligencia artificial. Si bien es cierto que en esta reunión, en este claustro, se votó el uso de la inteligencia artificial en las cuestiones propias de la universidad, eso tendría que llevarnos a la necesidad de una gran reflexión y una deliberación a nivel país.

Y en ese sentido yo creo que es un buen inicio porque países como Argentina, Brasil, Uruguay ya han iniciado este proceso político. Que no empezaron por la regulación, empezaron por revisar los criterios, los límites y las posibilidades para el buen uso en todos los ámbitos. Y educación es uno de ellos, investigación también.

Entonces yo quedé contento porque al inicio estaba preocupado si se iba a entender o no mi planteamiento, pero luego efectivamente quedó como una propuesta y yo creo que hicimos un buen trabajo.

Dr. Alberto Ríos, Consejero, gracias por darnos la oportunidad de participar en este evento. Decirle que la Universidad Nacional de Pilar anualmente realiza el claustro donde tocan temas que es sometido a toda la comunidad académica.

Estaba el rector con todos los decanos, todos los consejos directivos, consejos superiores, docentes, alumnos, y se discute un tema. Este año fue Inteligencia Artificial y Pensamiento Crítico, que es el socio crítico, que es el enfoque pedagógico que utiliza la Universidad Nacional de Pilar. Y nos solicitó que aportemos al debate.

Y en ese sentido creo que fue muy útil las conclusiones a las cuales se llegaron. Y bueno, eso fue un poco el aporte, yo creo que es un tema que surgió de acá, de una discusión que tuvimos en consejo y de ahí fueron expandiéndose. Así que me deja muy contento que la Agencia también esté marcando pautas a nivel nacional y la discusión de este tema que es crucial.

Creo que ya estamos en cierta manera atrasados con esto, pero es bueno que la academia se encargue de discutir este tema con sus docentes. La Universidad Nacional de Pilar por uno tomó ya la postura de incorporar. La pregunta no tanto era si lo incorporamos, sino el cómo lo incorporamos.

Qué restricciones, qué límites, de qué manera incorporamos, de qué manera la ética no quede como elemento principal. La legalidad, la legitimidad de ese conocimiento dentro del ámbito o dentro de la academia que tiene su normativa, tiene sus dogmas, tiene sus formas.

Pero no podemos dejar de trabajar con este tema que nos está transformando, para algunos por lo menos.

Dr. José Duarte Penayo, Presidente de la ANEAES, sin lugar a dudas es un tema sobre el que seguiremos hablando. Lo que no podemos hacer es obviar que esto ya es una realidad. Hay que ver sus usos, sus regulaciones posibles, su impacto en el aprendizaje, en la evaluación.

Y tenemos ese desafío, tenemos que seguir impulsando la discusión aquí en el Consejo, a nivel de todas las instancias que sean posibles. Yo les agradezco mucho por posicionar siempre a la Agencia con este tipo de actividades. Para ir terminando esta sesión que ha sido un poco más extensa, quiero señalar que empezamos a entrar en un momento donde vamos a tener que ir analizando y tomando decisiones de este tipo.

Me parece que es histórico que la Agencia, más allá de los desacuerdos que puedan surgir, esté exponiendo públicamente esto. Es la primera vez que ocurre, es la primera vez que la Agencia expone sus motivos en un acto público y creo que esto tenemos que celebrar más allá de los desacuerdos que tengamos.

Y no debemos tener miedo a la discusión, al debate, puede haber siempre posturas contrapuestas, este es un Consejo que tiene una pluralidad en sus integrantes, tanto los titulares como los suplentes.

No solamente por el origen de la representación, sino por el perfil de cada uno de ustedes. Les quiero agradecer hoy por la presencia de todos aquí, a los consejeros también suplentes, agradecer por la presencia, por el acompañamiento.

Y desear que sigamos transitando por este camino, reiterar de vuelta el saludo a todos los maestros y maestras en su día, y también, por supuesto, en el día de mañana a todos los trabajadores del Paraguay, trabajadores, trabajadoras de todo el país, con sus diferentes características. Trabajadores formales, informales, que sacan adelante el país, un país que todavía tiene muchas necesidades, pero que sigue su curso de desarrollo.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas.

ANEXOS

- Anexo I-** Registro de Asistencia
- Anexo II-** Agenda
- Anexo III-** Programa de Formación de Nuevos Pares
- Anexo IV-** Informaciones adicionales del curso de formación de pares



**CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2025-2028**

9º Sesión Ordinaria

30 de abril de 2025

09:00 a 11:00 horas

Anexo I

Registro de Asistencia

Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Asistencia	Obs.
1	José Fernando Duarte Penayo	Miembro Titular		
2	José Manuel Silvero Arévalos	Miembro Suplente		
3	Alberto Luis Ríos Vargas	Miembro Titular		
4	Cornelia Bernal Céspedes	Miembro Suplente		
5	Romina Lorena Galeano López	Miembro Titular		
6	Cornelio Comet Weiler	Miembro Suplente		
7	Manuel Antonio María Guanes Nicoli	Miembro Titular		
8	Carlos Sebastián Acha Mendoza	Miembro Suplente		Ausente
9	Mario Adalberto Estigarribia Martínez	Miembro Titular		
10	Fabrizio Vázquez Recalde	Miembro Suplente		

Sesión Ordinaria N° 09/2025
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)**

Fecha: 30 de abril de 2025

Hora: 09:00 hs a 11:00 hs

N°	Temas
1	Apertura y consideración del Orden del Día
2	Consideración del Acta de Sesión Anterior
3	Informe del Presidente sobre la segunda reunión general presencial del Proyecto Modernización de la Educación Superior en Paraguay (ModESpar).
4	Informe del Presidente sobre el segundo encuentro con estudiantes de la educación media, en el marco de la campaña “ <i>ACREDITÁ TU FUTURO</i> ”, en el Departamento de Itapúa
5	Informe final de: Carreras de Grado- Sistema ARCU-SUR: - Medicina de la Universidad de la Integración de las Américas, sede Asunción - Medicina de la Universidad del Pacífico, sede Pedro Juan Caballero
6	Poner a conocimiento y consideración el cronograma de Formación de Pares Evaluadores para Carreras de Grado y Programas de Postgrado
7	Poner a conocimiento la propuesta para la definición de las líneas de investigación para la publicación de artículos científicos y su posterior divulgación.
8	Informe de Notas Recibidas
9	Asuntos varios
10	Cierre